



Asamblea General

Distr. general
1° de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 45 y 55 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

Informe del Secretario General

I. Introducción y antecedentes

1. Hace cinco años, los dirigentes del mundo se reunieron para aprobar la Declaración del Milenio¹, basada en un decenio de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En ese documento histórico se plasmó la aspiración de los pueblos de las Naciones Unidas de construir un mundo mejor y más seguro para el siglo XXI; un mundo más pacífico, próspero y justo, unido por los valores comunes de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad compartida. También se estableció un proyecto para hacer realidad ese mundo mediante la seguridad colectiva y una alianza mundial para el desarrollo.
2. Desde la Cumbre del Milenio hemos convocado otras grandes conferencias —una de ellas sobre la financiación para el desarrollo, en Monterrey (México), otra sobre el desarrollo sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica)— que contribuyeron al consenso mundial sobre varias cuestiones importantes.
3. En su resolución 58/291, de 6 de mayo de 2004, la Asamblea General decidió convocar en 2005 en Nueva York, al comienzo de su sexagésimo período de sesiones, una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea con participación de Jefes de Estado y de Gobierno —en otras palabras, una cumbre— que se celebraría en las fechas que decidiera la Asamblea en su presente período de sesiones.
4. Esa cumbre será un acontecimiento de importancia decisiva. En él se examinará ampliamente la aplicación de la Declaración del Milenio y el seguimiento



integrado de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Ahora bien, la cumbre será más que eso: nos brindará una oportunidad singular de revitalizar la realización del proyecto plasmado en la Declaración del Milenio. Como Secretario General, no escatimaré esfuerzos para que la reunión sea productiva.

5. La Asamblea General me pidió que presentara un informe exhaustivo sobre la Declaración del Milenio. Lo presentaré en marzo de 2005; espero que ayude a los Estados Miembros en sus deliberaciones. El informe abarcará todos los ámbitos de la Declaración del Milenio, y en él se examinarán los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y su financiación.

6. El informe también se basará, sobre todo en el ámbito de la paz y la seguridad, en las conclusiones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, que establecí hace un año y que me presentará su informe el 2 de diciembre de 2004. Me propongo transmitir el informe del Grupo a los Estados Miembros sin demora, junto con algunas observaciones y sugerencias relativas al examen de las recomendaciones del Grupo y la adopción de decisiones al respecto; indicaré en particular cuáles de esas recomendaciones quizás requieran seguimiento por parte de diversos órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas. En mi informe exhaustivo sobre la Declaración del Milenio se abarcarán todas las cuestiones planteadas en la Declaración y se señalará en qué casos, a mi juicio, es necesario que los Estados Miembros adopten decisiones audaces en la cumbre de septiembre de 2005 para realizar los objetivos de la Declaración.

7. En su resolución 58/291, la Asamblea me pidió que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe que incluyera sugerencias sobre las modalidades, el formato y la organización de ese importante acontecimiento, para que lo examinara y tomara una decisión definitiva al respecto. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa petición.

8. Teniendo presente el párrafo 3 de la resolución 58/291 de la Asamblea el Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea celebró consultas de participación abierta para hacer aportaciones a mi informe. El Presidente pidió a los Representantes Permanentes de Guatemala y de Noruega que facilitaran esas consultas. Los facilitadores celebraron una serie de consultas en mayo y junio de 2004 y presentaron su informe al Presidente el 6 de julio; posteriormente, el Presidente me lo transmitió a mí.

9. El informe fue de suma utilidad, y desearía agradecer la valiosa contribución del Presidente de la Asamblea en su quincuagésimo octavo período de sesiones y de los facilitadores.

10. Las recomendaciones que formulo en el presente informe se basan en el informe de los facilitadores y en la experiencia positiva de la Cumbre del Milenio, que se celebró los días 6 a 8 de septiembre de 2000, así como en la experiencia acumulada hasta la fecha en la organización de períodos extraordinarios de sesiones, grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, diálogos de alto nivel y otras reuniones de la Asamblea General.

II. Modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel

A. Fecha y duración

11. Los facilitadores señalaron que una mayoría importante de los Estados Miembros preferirían que la reunión durara tres días. Estoy de acuerdo, y recomiendo que la Asamblea General considere la posibilidad de celebrar una reunión plenaria de alto nivel de tres días de duración.

12. La Asamblea General decidió celebrar su reunión plenaria de alto nivel al comienzo de su sexagésimo período de sesiones. Como ese período de sesiones comenzará el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea tal vez desee considerar la posibilidad de celebrar la reunión plenaria del miércoles 14 de septiembre al viernes 16 de septiembre de 2005.

13. Así pues, el debate general que la Asamblea tal vez desee celebrar, según acostumbra, comenzaría el martes 20 de septiembre.

B. Estructura y formato

14. Los facilitadores señalaron que la mayoría de las delegaciones prefería una combinación de sesiones plenarias y sesiones interactivas, como en la Cumbre del Milenio. La Cumbre del Milenio constó de tres días de sesiones plenarias, a razón de dos por día. En esos tres días se convocaron también cuatro reuniones de mesa redonda.

15. La Asamblea General tal vez desee seguir el formato y la estructura de la Cumbre del Milenio y celebrar sesiones plenarias y cuatro reuniones interactivas de mesa redonda.

16. Con respecto a los temas de las reuniones de mesa redonda, la Asamblea General tal vez desee considerar dos opciones. Cada reunión de mesa redonda podría abarcar todo el programa de la Cumbre, como se hizo en la Cumbre del Milenio. Ello ofrecería la ventaja de presentar una visión integrada y poner de relieve los vínculos entre las distintas cuestiones que se examinan.

17. La segunda opción sería que la Asamblea asignara el examen de temas concretos a las distintas reuniones de mesa redonda. Ello permitiría hacer un examen más centrado, en el que se analizarían más a fondo aspectos concretos de las cuestiones objeto de estudio.

C. Participación

18. La Asamblea General, en su resolución 58/291 decidió que la reunión plenaria de alto nivel se celebrara con participación de Jefes de Estado y de Gobierno. Apoyo firmemente esa decisión y aliento a todos los Estados Miembros a que participen en la cumbre al nivel más elevado.

19. En lo que respecta a las delegaciones observadoras, tal vez la Asamblea desee seguir su práctica establecida.

20. En la Cumbre del Milenio, la Asamblea decidió invitar a uno de los copresidentes del Foro del Milenio, acto de la sociedad civil que se llevó a cabo en mayo de 2000, y al Presidente de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Nacionales a que se dirigieran al pleno de la Cumbre. Tal vez la Asamblea desee seguir un procedimiento similar en la reunión plenaria de alto nivel de 2005.

21. Por motivos de seguridad y a causa de las limitaciones de espacio existentes en el edificio de las Naciones Unidas, lamentablemente no es posible que la participación de la sociedad civil sea más amplia. No obstante, considero que la sociedad civil puede realizar una contribución valiosa al proceso preparatorio, tanto en cuanto a aportaciones sustantivas como a sensibilización sobre las cuestiones que se tratarán. Así pues, tal vez la Asamblea desee estudiar la posibilidad de organizar reuniones con organizaciones de la sociedad civil antes de la reunión plenaria de alto nivel, en junio de 2005.

22. Hice referencia a esas reuniones en el informe que presenté en respuesta al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354); sugerí en mi informe que la Asamblea General convocara cada año una audiencia interactiva oficiosa de dos días de duración con las organizaciones no gubernamentales antes de la apertura del período de sesiones de la Asamblea. El examen quinquenal amplio de la Declaración del Milenio constituiría una oportunidad excelente para ensayar esa práctica.

D. Proceso preparatorio

23. Para que la cumbre sea eficaz, el proceso preparatorio debe cumplir varios principios generales. En primer lugar, debe ser abierto, inclusivo y transparente. En segundo lugar, debe reunir contribuciones diversas y generar un único conjunto integrado de decisiones que se presente en la reunión plenaria de alto nivel. En tercer lugar, el proceso debe ser flexible y eficiente, y aprovechar las reuniones y mecanismos existentes cuanto sea posible. Por último, pero no por ello menos importante, habida cuenta de la trascendencia y alcance del programa, el proceso preparatorio debe dirigirse teniendo en la mira el logro del consenso y la obtención de resultados. Habida cuenta de la importancia de las cuestiones que se tratarán, tal vez los Estados Miembros deseen que sus ministros respectivos empiecen a intervenir en el momento oportuno.

24. Por estos motivos, tal vez el Presidente de la Asamblea General, en consulta con los Estados Miembros, desee designar un pequeño grupo directivo de países integrado por representantes de todas las regiones. El grupo directivo ayudaría al Presidente a dirigir el proceso preparatorio. Es importante que los Estados Miembros designen a personas que estén dispuestas a dedicar un tiempo considerable a este proceso.

25. Sería importante que se hubieran alcanzado decisiones sobre el calendario y la duración de la reunión en la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. También sería preferible que las decisiones sobre la estructura y el formato de la reunión plenaria de alto nivel se adoptaran antes de que yo presente mi informe amplio sobre la Declaración del Milenio en marzo de 2005. Si se tomara tempranamente una decisión sobre estas cuestiones de organización, los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas dispondrían de tiempo suficiente para adoptar las disposiciones necesarias al respecto y los Estados Miembros podrían centrarse en el contenido de la reunión plenaria de alto nivel una vez hubieran recibido mi informe.

E. Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo

26. En su resolución 58/230, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General decidió celebrar el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2005 a nivel ministerial. También decidió que las fechas y modalidades de ese Diálogo de alto nivel serían establecidas por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, teniendo en cuenta otras reuniones importantes. Considero muy conveniente que el Diálogo se celebre antes de la cumbre para que contribuya al proceso preparatorio.

27. El Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo debe tener lugar a nivel ministerial, con la participación de los ministros responsables de diversas carteras, incluidas las de finanzas, comercio y desarrollo, y en él se debe formular un conjunto concreto de recomendaciones al proceso preparatorio de la cumbre.

28. Existen varias opciones en lo referente a las fechas del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. En orden cronológico, la primera opción consistiría en que se celebrara en abril de 2005, por ejemplo, inmediatamente después de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. De ese modo tal vez aumentaría la participación de ministros que asistieran a las reuniones de las instituciones de Bretton Woods los días 16 y 17 de abril de 2005 en Washington, D.C. No obstante, si el Diálogo de alto nivel se celebrara en abril, quizá sería demasiado temprano para que tuviera un efecto decisivo en el proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea.

29. La segunda opción consistiría en que el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo se celebrara a fines de junio o principios de julio de 2005, inmediatamente antes de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social, que se celebrará en Ginebra. Esta opción también propiciaría que aumentara la asistencia a nivel ministerial ya que las dos reuniones de alto nivel serían consecutivas. También permitiría que el Diálogo constituyera una aportación oportuna y concreta al proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel.

30. La tercera opción consistiría en que el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo se celebrara inmediatamente antes de la reunión plenaria de alto nivel, tal vez el lunes 12 y el martes 13 de septiembre de 2005. Sin embargo, podría ser difícil asegurar la participación de alto nivel en el Diálogo, ya que los ministros se desplazarán para asistir a las reuniones de las instituciones de Bretton Woods que se celebrarán en Washington, D.C. los días 24 y 25 de septiembre de 2005.

31. Parece que la opción de programar el Diálogo de alto nivel a fines de junio o principios de julio es la óptima para que contribuya al proceso preparatorio, ya que en abril sería demasiado temprano y en septiembre demasiado tarde. Así pues, tal vez la Asamblea General desee estudiar la posibilidad de que el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo se celebre en Ginebra a fines de junio o principios de julio de 2005.

III. Conclusión

32. Como he señalado anteriormente, la reunión en la cumbre de septiembre de 2005 constituirá un acontecimiento trascendental. Las decisiones que en ella se adopten podrían determinar el futuro de las Naciones Unidas. Y, lo que es todavía más importante, nos ofrecerán la mejor oportunidad —tal vez la única— de asegurar un mundo más seguro, más justo y más próspero en el nuevo siglo, no sólo para nosotros sino para nuestros hijos y nietos. A esto me refería cuando en 2004 dije ante la Asamblea que “nos encontramos en una encrucijada”. Debemos aprovechar esta oportunidad y acometer de frente los retos que tenemos planteados.

33. Así pues, no puedo instar con firmeza suficiente a los Estados Miembros a que se interesen de forma activa y positiva en las cuestiones que se tratarán en la reunión en la cumbre. Los exhorto a que inicien los preparativos de la reunión al nivel más elevado de gobierno, con una determinación inquebrantable de llegar a un acuerdo sobre las decisiones que harán que se cumplan verdaderamente los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio, proporcionándonos de ese modo unas Naciones Unidas más fuertes y eficaces en cuanto instrumento para lograr un mundo mejor y más seguro. Indiscutiblemente, se trata de un programa ambicioso, pero no me cabe duda alguna respecto de su viabilidad, siempre que los Estados Miembros tengan la voluntad de llevarlo a la práctica. Los ciudadanos débiles, vulnerables e inseguros de este mundo buscan ayuda y protección en esta Organización. No los decepcionemos.

Notas

¹ Véase resolución 55/2 de la Asamblea General.
